

Expediente 2021-00197-00

SUCESION

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Q, mayo veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).

Con el fin de resolver el anterior pedimento, se le entera a la togada que, debe consultar en la página web de la rama judicial- Consulta de procesos, porque si bien es cierto, el despacho por medio del centro de servicios, envió el expediente digital al Juzgado Civil Municipal reparto de Cali, desconocemos a que, despacho judicial fue repartido.

Es la parte interesada quien tiene la carga, de hacer dicha gestión. No obstante, según el archivo digital anexo #13, al parecer, el asunto fue asignado al juzgado 13 civil municipal de Cali Valle, y es allí, en ese despacho judicial, donde deberá dirigirse a realizar la consulta que, pretende a través del derecho de petición que eleva en estas diligencias.

Por ultimo se ordena que por el centro de servicios se remita el proceso al correo electrónico asesorjuridicobladimir1@hotmail.com y arkinmobiliaria1@gmail.com.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d37ca3b0c6eaea273d0407202d396b742e883faff179d4b2288c0dbf3fe7dcd**

Documento generado en 22/05/2023 08:11:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>